

SECRETARÍA: A despacho del señor Juez, Solicitud allegada por el doctor JUAN CAMILO ROMERO BURGOS. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, 02 de junio de 2023

KATHERINE GÓMEZ
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI**

AUTO N°1110

Santiago de Cali, dos (02) de junio de dos mil veintitrés 2023

PROCESO: SUCESION

DEMANDANTE: JORGE ENRIQUE TARAPUES ZARAMA Y OTROS

CAUSANTE: JULIA ESTER TARAPUEZ ZARAMA

RADICADO:76-001-31-10-009-2009-00502-00

Allega escrito el doctor JUAN CAMILO ROMERO BURGOS quien actúa como apoderado de la señora NUBIA ESMERALDA ZARAMA SANABRIA solicitando el desarchivo del proceso de la referencia para lo cual aporta arancel judicial; solicitud que se despachara favorable, se le indica al peticionario que el expediente se encuentra físico razón por la que habrá de arrimarse al Despacho Judicial con el fin de que pueda revisar el expediente objeto de solicitud.

En virtud de lo anteriormente expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR memorial presentado por el doctor JUAN CAMILO ROMERO BURGOS para que obre y conste al interior del presente asunto.

SEGUNDO: INDICARLE al peticionario que el expediente se encuentra físico razón por la que habrá de arrimarse al Despacho Judicial con el fin de que pueda revisar el expediente objeto de solicitud.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.